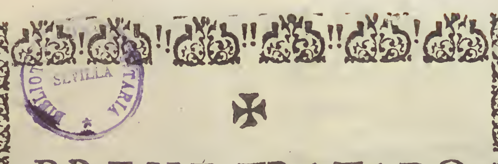


BREVE TRATADO

DE ESCRIVIR BIEN, Y DE LA perfecta Ortographia.

SACADO DE LAS OBRAS

DEL ILL^MO. Y R^MO. SEÑOR D. Juan de Palafox y Mendoza, Obiſpo de Oſma, del Conſejo del Rey nueſtro Señor.

LA LETRA HA DE SER CLARA, LIMPIA, IGVAL, y hermoſa.

Impreſſo en Granada, En la Imprenta de la Sãtiſſima Trinidad por Antonio de Torrubia.
Año de 1704.

CAPITVLO I.

DE LA CLARIDAD DE LA *escritura, y letra.*



HA de ser clara la letra, porq por muy rasgueada, y ayrosa que sea, si no se puede leer, es opuesta al intento, que es explicar el concepto. Pero al rebès, por mala que sea, si puede leerse bien, se consigue el intento, y fin de la escritura.

Por esto es bueno (por la mayor parte) escusar rasgos en lo q se escrive, y procurar señalar bien las letras, particularmente las que se parecē vnas à otras, como la C, y la e, pues no señalando bien lo que las diferencia, quedaràn vnas mismas.

Tambien conviene para todo, no trabar, ni encadenar vnas letras con otras, porque esso dificulta la leccion, y mucho menos las palabras, q essa fuera imperfeccion mayor, porque han de andar divididas.

Tambien para cōservar la claridad, conviene escusar el escrivir con aquella manera de letra, que tiene otra muy semejante, como la R, de esta suerte es muy diferēciada, y la r de esta, se parece mucho à la t, y esta ſ à la f, y lo mismo de las otras semejantes; y assi la mejor es està s, porque no tiene otra letra q se le parezca mucho.

Tambien conviene para la claridad evitar las abreviaturas en la escritura, porque con muy poco mas tiempo, y papel se escrive claro, lo que por ahorrar vno, y otro es obscuro, y tal vez, ò causa disgusto el averiguarlo, ò grave perjuizio el no poderlo leer, segun la gravedad de la escritura; y assi solo se han de vsar aquellas abreviaturas comunes, y que son tā claras, que no ay quien las dude, como las de cortesias Eclesiasticas, y seculares. Al Pontifice, SSmo. Padre, ò Bmo. Padre, V. Santidad, V. Beatitud. A los Cardenales, Eminentis. y Reverendis. Señor, V. Eminencia. A los Arçobispos, y Obispos, Illustris. y Reverendis. Señor, V. S. I. ò V. S. A los Generales de las Religiones, y otros Prelados de ellas, Reverendis. Padre

Padre,M.R.Padre,V.P.Reverendiſ. V. P. M. Reverenda. A los Reyes,Señor,ò M.P.Señor.A los Principes,ò Infantes Alteza,V.A. y aun el primero Titulo es mejor ponerlo ſin abreviatura, como Señor,ò otro ſemejante; porque quando todo el titulo ſe comprehende con vna palabra, es mejor ponerlo à la letra.A los Principes libres,Sereniſſimo Señor,y V.Serenidad, ò Vueſtra Dileccion. A los Grandes, ò otros Magiſtrados publicos, que tienen eſta preeminencia,Excelentiſ. Señor, y V. Excelencia. A los Titulos, V. S. y comunmente v. m. y las demàs palabras, ſiempre es mejor eſcrivirlas ſin abreviatura,aũque tal vez miradas las circunſtancias de la eſcritura, del tiempo, y del lugar, ſe ha de diſpenſar con eſta regla. Y eſto ſe advierte quanto à la claridad.

CAPITULO II.
DE LA LIMPIEZA DE LA LETRA.

HA de ſer limpia la letra, procurando que no aya borrones en lo que ſe eſcrive, ni poner ſobrada tinta en las lineas, ni en la letra,proporcionandola à la viſta, y à la miſma forma que ſe eſcrive; porque en los titulos, y letras mayuſculas, claro eſtà,que ſe ha de poner mas, y en las comunes menos.

Tambien la diviſion de las palabras, y de las letras,y de los periodos, y de las clauſulas, hazen limpieça en la letra, y en la eſcriturà; y aſſi es bien atender mucho à eſto, como ſe dirà en ſu lugar.

CAPITULO III.
DE LA IGUALDAD.

HA de ſer igual la letra, porque vna de las coſas que mas gracia le dà, es la igualdad proporcionada de ſus partes; y aſſi ha de aver cinco igualdades.

La primera,de renglones.

La ſegunda,de diſtancias.

La tercera,de palabras.

La quarta,de letras.

La quinta,de eſtremos.

Pide igualdad de renglones; porque no ha de ſer vn renglon mas largo que otro, ſi no es que acabe la clauſula, y ha de acabarlos todos con letra limpia, ſin hazer raſgo en ella.

Igual-

Igualdad de diſtancias; porque en la plana ſe proſiga con la que ay de renglon à renglon; deſuerte, que no ſea mas ancho el eſpacio del primero al ſegundo, que de vno à otro en los ſiguientes.

Igualdad de palabras; porque en la diviſion que ay de vnas à otras, ſe guarde igual proporcion de diſtancia, y no ſe dividan entre ſi mas de lo que pide la diſtincion de las partes, y ſu ſignificado, haziendolas iguales, y apartandolas algo mas, quando con punto redondo ſe proſigue con letra grande.

Igualdad de letras; porque aſſi en lo alto, como en lo ancho de cada vna, ſe han de parecer vnas à otras, ſegun ſu proporcion. De lo alto; porque los palos de las *b, d, h, l, f, i*, que ſuben arriba, y las de las *f, g, p, q, ſ, y*, que corren abaxo, ſean iguales, y no mas largos vnos que otros; y los pies de cada vno, que no excedan en la altura del palo à la de la caxa de la letra, ya ſuba arriba, ò corra abaxo.

Y las *a, o, m, n, u, s, r, t*, ſigan todas ſu proporcion, y no ſean deſiguales en lo ancho, ni en lo raſgado de las letras, y ſus remates, ni mas altas vnas que otras, ſi no es quando obliga otra regla, como el ſer las letras mayuſculas, de la manera que ſe dirà en ſu lugar; con eſto ſe conſigue la igualdad, y rectitud de letras con renglones.

Igualdad de eſtremos; porque quando ſe eſcriven muchas planas, ha de ſer ſiempre igual la diſtancia haſta lo alto del papel en el primero renglon, y en el vltimo, que en las ſiguientes, y en las margenes conque ſe huviere començado, y en el tamaño, y grueſſo de letra, y forma, ſiguiendo la proporcion neceſſaria de lo que ſe eſcrive.

CAPITULO IV.

De la orden de la letra en diferencia, y forma.

LA regla primera, de que la claridad es la parte principal de la buena eſcritura, ha de governar la eleccion de las letras; y aſſi excluyo por mi parecer, comunmente hablando, la *griſa, y la antigua gotica, y aun la Italiana*; porque no cierra bien las letras, y dificulta la inteligencia de las palabras, y con eſto la de las razones, y conceptos.

La mas clara es la *redonda*: y aſſi ſe vſa por eſto en las Impreſſiones; pero eſta, ſi no es en algunas pala-

palabras, no es aproposito para el vso de las Secretarias, oficios, y correspondencias; porque necessita de mas tiempo, y cuidado; y donde muchos negocios, es gran parte de su acierto la brevedad, y expediente del despacho; y esto importa mas, que la hermosura de las letras.

Por esso se tiene por mejor la bastardilla, ò mezclada de redonda, y grifa, ò Italiana; porque esta dexa correr mas la mano, y haziendose con limpieça, è igualdad, dà bastante hermosura à lo escrito, sin ocupar mucho el tiempo, que es tã precioso para todo.

Es verdad, que en lo que mira à dar forma à las letras, se ha de estar à las inclinaciones de cada vno, y seguir aquella conque mejor corre su mano, solo se ha de cuidar de conservar la claridad, la igualdad, y proporcion, que son las tres cosas que hazen hermosa la letra.

CAPITULO V.

DE LA DIVISION DE LAS PARTES.

EL mayor error de la escritura, consiste en no hazer division conveniente al sentido; y esta es parte tan substancial, que todas puede ser en alguna manera tolerable ignorarias; pero el no saber la division de las palabras, y de las razones, segun su sentido, lo altera, demanera, que puede hazer lo blanco negro, y lo negro blanco, y aun errores en la Fe se pueden introducir con esto. *Genitus, non factus*, es proposiciõ Catholica en el Verbo Eterno; porque està puesta la virgula despues del *Genitus*; y si se pusiesse despues del *non*, seria proposicion heretica, diziendo, *Genitus non, factus*. Tanto và de vno à otro modo de puntuacion. *Rey bueno, no malo*, depende su sentido de la puntuacion; porque poniẽdo la virgula, ò coma despues del bueno, lo alaba; y poniendola despues del no, lo vitupera. *Rey bueno no, malo*; como tambien escriviendo *entendimiento*, si despues del entendi se haze parte, ò pone coma, dirà, *en lo que entendi, miento*, y otras muchas razones, que ay à este respecto.

Lo que se escrive, se divide comunmente en capitulos, clausulas, periodos, medios periodos, y distinciones. Llamo capitulos, quando se acaba con todos los discursos de aquella parte, y comiença nuevo titulo; y aqui no ay que

que dar otra regla, que començar cõ letra, que sea mayor de lo que lo son las de los nombres propios, y acabar con punto redondo, ò con dos rayas pequeñas; y aunque algunos acaban con rasgo, tengo por mejor lo primero.

La clausula es, quando acaba vno los discursos de cada capitulo, y entonces se haze punto redondo, donde ella se determina, aunque sea à la mitad del renglõ, y se comiença otro, y basta acabar con punto redondo, y sin rasgo, ò rayas, que suelen señalar algunos.

El *Periodo* es donde descansa, y toma aliento el que lee en el mismo discurso de las clausulas, y este acaba siempre con punto redondo, y comiença con letra grande.

Las *distinciones* son en tres maneras. La primera, de dos puntos. La segunda, de punto y coma. La tercera, solo de coma.

En las dos primeras de dos puntos, y punto y coma, no hallo mucha diferencia; porque entrambas sirven à vn mismo intento, que es à dar algun descanso al aliento, y discurso de la clausula, quando es larga, ò hazer alguna diversa ponderacion, que necessita de reparo en el discurso, ò concepto, antes de acabar el discurso del periodo, como si dixessemos: *Dios sobre ser tan grande, es sumamente poderoso, y justiciero: es justo, y poderoso*; luego digno de ser temido. Como, pues, no nos enmendamos? Este es vn *discurso, y periodo*, que para pedir la enmienda, passa por todas estas distinciones, y divisiones.

La *coma*, se pone por distincion del *periodo*, mirando mas à lo que necessita en las partes, que en el concepto. Ordinariamente se ha de poner, quãdo dentro del mismo periodo no se haze diferencia en el concepto, sino en la significacion de las palabras, como si dixessemos: *Nobilissima es la bondad Divina, en su origen, en sus causas, en sus efectos, y digna de ser para siempre alabada, y adorada.* En este periodo, y en todos, la coma casi siempre precede à las disyuntivas, ò conjuntivas, como à la y, ò.

Tambien se advierte, que no ay para que poner las conjuntivas entre dos *comas*; porque basta vna para la distincion, como si dixessemos: *Dios*, ò manda que seamos buenos, ò permite que seamos malos: basta que preceda la coma, como aqui và puesto; no es menester poner otra despues de la ò.

(*+*)

†

CAPI-

CAPITULO VI.

Quando se ha de escrivir con letras mayusculas, y quando con pequeñas.

ES regla general, que siempre que comiença capitulo, clausula, ò periodo, se ha de començar con letra grande; pero con esta diferencia, que ha de ser mayor quando comiença capitulo, y menor quando comiença clausula; y à este respeto quando comiença periodo.

En todos los nõbres proprios, ò apelativos de personas, se pone letra grande, como *Pedro, Juan, Martinez, Rodriguez*, y todos los nombres de *Ciudades. Provincias, Reynos*, y todo genéro de apellidos.

Tambien se pone en los que constituyen genero, como *Angeles, Archangeles*, y en los que constituyen especie, como los *Brutos*; pero no en los *individuos*, ni cosas particulares, como quando se dize, piedra, tierra, suelo, y todas las demàs vozes comunes. Desuerte, que si se dixesse, los elementos son quatro, *Tierra, Agua, Fuego, y Ayre*, se ponen con letra grande. Pero si se dize: *Pedro* cayò en el agua, abrasa el fuego, refresca el ayre, diò en la tierra, se pone con letra pequeña.

Tambien quãdo los nombres comunes significan personas por alguna figura Rethorica, como *Christo* es Leon de Judà; el *Verbo Eterno es el Cordero de Dios*, entonces se ha de poner con letra grande la palabra Cordero, y Leon; y lo mismo se ha de entender en otras palabras de este genero.

Assimismo en los atributos de Dios, por razon de su grandeza, y ser sus atributos su essencia, debe ponerse letra grande, como si dixessemos: *La Omnipotencia del Padre. La Sabiduria del Hijo, y la Bondad del Espiritu Santo*; y tambien quando se le dà el titulo de los atributos, y de los efectos conque govierna sus criaturas, como si dixessemos: *Dios es Pastor, es Padre, es Juez*, se ha de escrivir con letra grande; siendo assi, que estas palabras comunmente no se han de escrivir con ella.

Tambien ès regla general, que todos los nombres de Dignidad se escriven con letra grande, como *Pontifice, Cardenal, Arçobispo, Obispo, &c. Emperador, Rey, Principe, Infante, Duque, Marques, Conde, &c. Presidente, Consejero, &c.*

Los de oficio nunca se escriven con letra grande, sino quando

do significan el genero, como la *Cofradia de los Carpinteros, ù de los Sastres*, que entonces comprehende todo aquel gremio, y oficio; pero comunmente se ponen con letra pequeña, como vn sastre me hizo de vestir, &c.

Tambien los nombres de ministerio se ponen con letra grande, aunque no sean de jurisdiciõ, como *Mayordomo, Maestresala, Veedor, &c.* Todo lo demàs que no se comprehende en estas reglas, se debe escrivir, comunmente hablando, con letras menudas.

Las letras grandes tienen tambien su proporcion; porque la mayor, sino es que aya alguna causa que lo altere, no ha de exceder del palo màs alto en las letras que suben cõ èl à la parte superior, como son L, C, H, P, &c.

Y las letras grandes del Periodo, no han de ser tan altas, y bastarà que sean como dôs en proporcion de las ordinarias.

CAPITULO VII.

De los acentos, aspiraciones, è interrogaciones.

COmo quiera que las palabras explican los afectos, tienen tambien en la escritura señales, que las manifiestan.

Los *Acentos* son tres, agudo, grave, breve; agudo es el que hiere la final, como dirè, hablarè; grave, el que detiene en el medio, como en esta palabra *hablarìa, comerìa*; breve, quando llama la sylaba al principio, como en esta palabra breve, *arde*.

En la lengua Castellana pocas vezes se vsan los acentos, y quando mucho el agudo, y entonces quando lo pide el equivoco de la palabra; porque no poniendolo, significa otra cosa, como si *hablarè*; porque si se pone el acento en la vltima, habla de futuro, y quiere dezir, y preguntar, si hablarà? y poniendose en la primera, significa, si acaso hablasse.

Las aspiraciones, son aquellas en que se exclama con la razon, ò periodo, significando algun afecto interior, como: *O Dios mio! O Bondad admirable!*

En estas aspiraciones suele aver tres diferencias; vnas de admiracion; otras de dolor; otras de alegria: explicanla los Latinos cõ estos tres sentimientos, hà! que significa alegria. O! que significa admiracion. Heu! que significa dolor, ò compassion. En Castellano se siguẽ casi las mismas vozes. *A*, que significa alegria. A! lo que holgarè

holgarè de ſervir à Dios. O, que ſignifica admiracion. *O quan bueno es Dios!* Ay, que ſignifica dolor. *Ay lo que he ofendido à Dios!* Aunque algunas vezes ſe vnivocan eſtas aſpiraciones, y ſe explican comunicandoſe los terminos.

Eſte genero de afectos, ſe eſcrive con vn punto en la parte inferior del renglon, y vna raya derecha encima, que no exceda de vna i, ſin tocar al punto. Algunos en el afecto de dolor ſuelen diferenciar la raya, con torcerla vn poco à la parte dieſtra.

Puedeſe dudar donde ſe ha de poner la ſeñal del afecto, en el principio de la aſpiracion, ò en el fin de la razon; como quando ſe dize: Ay de mi! ſi ſe ha de poner deſpues del Ay, ò deſpues del mi. Y aunque es aſſi, que ſe puede poner en vna de las dos partes, tengo por mejor, que ſe ponga en el fin de la razon, que es donde ſe perficiona la explicaciõ del afecto. Porque aunque en la primera palabra ſe dize el ſentimiẽto, pero llega haſta la vltima el afecto, y ſu ponderacion, y corre mas ſeguida la eſcritura, deſpues de la palabra Ay de mi!

La interrogacion, es otra ſeñal de que ſe vſa en la eſcritura, para explicar los conceptos humanos al preguntar, y ſe ſeñala con vn punto en la parte inferior del renglon, y vna eſſe al revès, imperfecta arriba, y ſiempre ſe ha de poner al fin, en eſta manera?

Poneſe la interrogacion al fin de la razon, no al principio, ſi no es quãdo repara la interrogacion al principio. Poneſe en el fin, como ſi dixeſſemos: *Poſſible es, que no ſirvamos à Dios?* Al principio, como ſi dixeſſemos: *Que? ni lo bueno ha de ſer bueno, ni lo malo, malo?* Entonces la interrogacion ſe puede poner deſpues del que, y deſpues del malo, como ſe vè arriba.

Otras vezes ſolo ſe pone al principio, como quando ſucede la reſpueſta en eſte exemplo. Por què? por vna razon muy clara, y evidente; entonces ſolo ſe pone al principio, por aver parado alli la interrogacion.

Y tambien ay otro genero de ſeñal, que divide la razon, y la eſcritura, que ſe llama parenteſis, y ſe haze con dos cees encontradas, que abraçan en medio à la razon; y es, quando ſiguiendo vn diſcurſo ſe divierte con otra coſa, que ſe quiere apũtar, pero no referir; y eſte genero de diviſion, ſe ha de ſeñalar deſuerte, que paſſe vn poco los renglones por la parte inferior, y ſuperior, con vn medio circulo, que nunca parezca letra, en la forma ſiguiente. ()

Todos

Todos los puntos, pues, y caracteres, que forman la buena Ortographia, son estos.

Punto redondo .
Punto, y coma ;
Coma ,
Dos puntos :
Interrogacion ?
Admiracion !
Parentesis ( )

Y quãdo no se concluye la razon en el fin del renglon, se pone vna raya, ù dos -- que es señal, que prosigue la palabra en el siguiẽte.

CAPITULO VIII.

De la Ortographia en su propriedad, y diferencia, y de las letras, segun su significado, y origen.

ES menester suponer, que para saber bien la Ortographia, importa mucho la noticia de las lenguas, por lo menos de la Latina, y poner algun cuidado en ello; porque aun sabiendola, tiene hartas questiones la materia, y por lo mismo que no es totalmente necessaria esta atencion, sino que solo sirve al ornato, y à la propriedad del escrivir, se desprecia facilmente sin razon.

Tres cosas goviernan principalmente al Ortografo.

La primera, la propriedad de la lengua, de donde proceden las palabras.

La segunda, el vso de la Naciõ, donde se hablan, y escriven.

La tercera, la pronunciacion natural de los que la hablan.

De esta division resultan algunas opiniones entre los curiosos, que se iràn tocando sucintamente; porque estos no son mas que apuntamientos, è iremos de passo formando las reglas.

La primera es: Que para saber como se ha de escrivir, quando la costumbre assentada no es contraria, y se duda en ella, se ha de mirar al origen de la lengua, de donde procede el vocablo.

De aqui resulta, que en la lengua Castellana, comunmente hablando, todos los vocablos castizos se han de escrivir, como se escriven en Latin.

Que sea la lengua Castellana hija de la Latina, nadie lo podrà dudar. Lo vno, porque lo explica la misma palabra Romance; porque los Romanos introduxeron esta lengua, quando dominaron à España, aunque antes que ellos viniessen, teniamos nosotros propria lẽgua nuestra; de la qual pone Plinio algunas palabras. Lo otro

otro, porque clausulas enteras se pueden escrivir en Romance, y en Latin con vnas mismas vozes, como si dixessemos: *Misera Francia, que sustentas gentes, apostatas, hereticas, viciosas, que maquinãdo fraudes cautelosas, perturban infinitos inocentes, &c.*

Y assi, siempre que se dudare como se ha de escrivir vna palabra en Romance, se ha de ver como se escriva en Latin.

Dudase, si bueno se escrive con v, ò con b. Hase de escrivir como en Latin con b. Beber en Romance se escrive con dos bb, y vivir con dos v,u; porque bibo, bibis, en Latin, significa beber; y vivo, vivis, vivir.

De aqui tambien se colige, que quando la palabra Castellana no es Latina, sino Griega, se ha de mirar al origen Griego, y no al Latino, como *Geographia, Philosophia, Theologia*; porque entonces no se ha de escrivir Castellanamente, sino como la escriven tambien los Latinos, que la tomãron de los Griegos, *Theologia, y no Teologia, Philosophia, y no Filosofia.*

La razon de esto es; porque esta palabra es Estrangera, y ha de andar con su trage; y en esto se fundan los que lo escriven assi. Pero otros tienen la opinion cõtraria; porque dizen, que no se ha de escrivir, sino como se pronuncia, y que basta escrivirse con las letras comunes, Castellana, y Latina.

Yo entiendo, que de qualquiera manera que se escrivá de estas dos, se haze con bastante fundamento; pero no puede negarse, que tiene mas armonia, y razon la opinion primera de escrivir conforme el origen de la lengua; porque con esto se puede buscar la significacion en su origen, y se sabe de donde procede, y esto han observado los Latinos; y finalmente es hazer la lẽgua vna Corte vniversal de dicciones, y palabras, donde tambien conviene, que aya diversidad de trages, y diferencias, porque concurren todas à ilustrar aquella lengua, y se podrà à cada vna averiguar la propriedad del origen.

Tambien la *Arabiga* ha dado algunas vozes à España, y en estas puede aver la misma questiõ, como *Azeyte, Almohada, Halama, Alguazil*, que si le han de escrivir Castellanamente, no le han de escrivir con z, sino con c, y i, latina. *Almoada*, se ha de escrivir como và puesto, no con h; y no ay duda, que es mejor seguir la propriedad de la lengua, y de la palabra, no de la Nacion, que la vsurpa.

Tendria tambien otro inconveniente

veniente el escrivir como se pronuncia; porque comunmente no se pronuncia bien en todas partes; antes ay vicios nacionales en la pronunciacion, como suele aver en las costumbres. Ay naciones enteras, que todas las v, u, las hazen bb, y al vivir pronuncian bibir. Otras, las cc, las hazen ss, y para pronunciar diziendo, pronuncian disiendo; y otras por hermoso, hermozo, comiença, comiensa. Otras en las finales hazen la d, t, y por dezir Madrid, dizen, *Madrit*, y no seria razon que siguiesse la escritura la imperfeccion de la lengua.

Es verdad tambien, que en estas diferencias se suele introducir la costumbre, dando regla à la question. Pero esta costumbre ha de ser razonable, como en la lengua Castellana antiguamente se dezia facer. Entrò la costumbre, y por adulçar la pronunciacion, ò dar su fuerça à la explicacion en el afecto de obrar, quitò la f, y puso la h, diziendo hazer, y casi lo mismo ha hecho en todas las demàs palabras, que tienen la f, delante, como hermano; porque en Latin se dize frater; *Hurto*, porque en Latin se dize furtum, y no tendria por conveniente quitarle à la costumbre esta preeminencia, de que en duda pueda arbitrar justamente en las cosas.

Los Franceses hazen tan poco caso de la pronunciacion para la escritura, que vàn por diferentissimas calles de lo que hablan à lo que escriven; porque escriven, como hablaban antiguamente; pero hablan como se vsa, escriven *Monsieur*, y pronuncian *Mosur*. El fundamento para hazer esto, es dezir, que ellos no pueden dar leyes à la pronũciacion, porque cada vno pronuncia como le parece; pero quieren darla à la escritura, y que se sepa como se pronunciaba antiguamente.

Es verdad, que de esto resulta otro inconveniente, que es el embaraço que causa à los que aprenden aquella lengua, el verla diferente en lo escrito, que en la pronunciacion; porque aprenderàn por lo escrito, y erraràn en lo pronunciado; con todo esso, como todo està lleno de inconvenientes, tienen por menor este, que el otro.

Por esto tengo por la regla mas segura el huir de los estremos, y adulçar, y templar estas opiniones con los medios; de suerte, que ni lo govierne todo el origen, ni tampoco la pronunciacion, sino que se temple vno, y otro con la costumbre razonable; y llamo razonable, porque si es sin razon, solo es corruptela.

En

En lo que me fundo, para que no se siga en todo la pronunciacion, es en ver vnas reglas tan assentadas, que alterarlas tendria dificultad, como es el poner la u, despues de la q, para dezir que; pues no pide la pronunciacion mas que poner qe, y otras de este genero; ni para escrivir hijo, es necessaria la h, y por la costumbre se pone, y pareceria mal escrivir ijo solamente.

Tampoco se puede seguir en todo el origen, assi porque ay algunas palabras, que se escrivirian con dureza, como tambien porque dexariamos de vsar de las letras Griegas en las palabras Castellanas, donde vinieran à proposito. y son muy necessarias. Por lo qual siempre tengo por mejor huir la afectacion, y los estremos, y de tal manera seguir el origen, y la pronunciacion, que se acomode la persona à la costumbre razonable con alguna atencion à la pronunciacion, y al origen.

CAPITULO IX.

De las letras Griegas, y como se pueden vsar en la lengua Castellana.

ENtre las letras Latinas, que todas se acomodan à la lengua Castellana, ay quatro letras, que tienen su origen de la lengua Griega, que son K, X, Y, Z. La letra K, nunca es conveniente vsar de ella, sino en letras naturalmente Griegas, y aun estas en el principio de la palabra, como *Kalendas, Kiries, &c.*

De aqui resulta, que vna Ortographia, que se intentò introducir los años passados, de vsar de esta letra K, para todo lo que se escrive con q, como Ke, para dezir que, por ahorrar la u, es durissima escritura. Lo vno, porque destierra la letra Latina para introducir la Griega, donde la voz no es Griega. Lo otro, porque obra contra la costumbre, que se ha conservado en tantos siglos. Y lo otro, porque es vna letra muy embaraçosa para escrivirse, y obra derechamente cõtra el origen; porque el escrivirse que con u, y e, mira à la lengua Latina, que es donde procede su significado.

La x, es tambien Griega, y propriamente no se avia de aplicar sino à sus vozes Griegas, como *Xenofonte, Xenodochio*, y otras de este genero; y con todo esso se aplica comunmente à vozes Castellanas, como *Ximenez, Xarama, dixe*; y à mas de esso, à todas aquellas

aquellas en que ſe ha de pronunciar la c, y las juntas, como excelente, exceſſo, entonces ſe eſcrive con x; y eſto tambien lo vſaron los Latinos de algunos ſiglos à eſta parte, por eſcuſar el embaraço de formar dos letras, quando puede formarſe con vna, como dixit, dilexit. Y aſſi la x, en el comun modo de eſcrivir, ya eſtà tan latinizada, que puede paſſar por letra Latina; y donde ſe ſuele poner g, quando ſe ſiguen las vocales, e, y, i, ſe ſuele poner x, aunque no lo tengo por buena Ortographia, como dixe, trabaxe: y la razon por que no lo tégo por buena Ortographia, es, porque conviene conſervar conſtantemente por regla de Ortographia, que ſiempre que ay letras proprias, no ay para que valerſe de las agenas; y para dezir dige, trabaje, ay g, y j, que ſignifican tambien como la x, y mejor; porque la x, muchas vezes ſignifica c, y ſ, como en la lengua Latina; pero la g, y j, nunca pueden ſignificarla; y aſſi, dige ſe ha de eſcrivir con g, y dijo con j; pero quien ſiguiere la contraria coſtumbre de algunos, no errarà en eſto, por eſtar tan recibida, y deberſe diferir mucho à la coſtumbre.

La z, tampoco ſe ha de aplicar ſino en los vocablos que tienen ſu origen en la lengua *Griega*, *Hebrea*, ò *Arabiga*; *Griega*, como *Zenon*; *Hebrea*, como *Zabulon*; *Arabiga*, como *azeyte*; y con todo eſſo ya eſtà tan romanceada eſta letra, como ſi fueſſe Latina, y ordinariamente ſe acomoda en todas las palabras, que ſe pueden eſcrivir con la c, como dize, aborreze, &c. Pero ſi yo huviera de dar regla en eſto, dixera, que ſolo ſe vſara en las de ſu origen, como eſtà dicho, y en los principios, y fines de las palabras, como *Zarauz*, *Zaragoza*, *Argaiz*; porque entonces no ſe halla facilmente letra Latina, que ſignifique tanto como la z; y tambien ſiempre que à la c, ſe le ſiguen las vocales a, o, u, y ſe quiere pronunciar como z, puede ponerſe eſta z, Griega; porque entonces, ſi no ſe puſieſſe z, ò c, con çedilla, ò virgulilla abaxo, era forçoſo que no ſe pronunciaſſe como ſe deſſea; como ſi dixeſſemos vna Aza de trigo, que ſi pone c, ſin çedilla, dirà vna Aca de trigo; Zumbando, que ſi ſe pone c, ſin çedilla, dirà cumbando. *Zaragoça*, que ſi ſe pone c, ſin çedilla, dirà *Caragoca*. Y aſſi, ſiempre que ſe neceſſita de poner c, con çedilla, ò virgula, ſe puede poner la z, como *zarazas*, *Zaragoça*, *zaratan*; porque ſe eſcuſa la moleſtia de poner la c, y ſu virgula. Pero

antes

antes de las vocales e, i, no se ha de vsar de la z, sino de la c, sin virgula; porque significa todo lo bastante con esso, como dice, diciendo, hace, haciendo.

La y, griega tambien avia de seguir a su Idioma, y origen, y solo avia de aplicarse à las palabras Griegas, como *Tyrano*, *Typo*, *Tyssaphernes*; y no solo se aplica à las latinas, sino que sirve de conjuncion comunmenre, y para dezir hablè, y dige, la conjũcion le suele poner con la y, griega; porque ya esta admitida como natural.

Y aunque esto es muy tolerable, y el començar las clausulas, que han de començar por y, con esta letra mayuscula, y no con la i, latina; pero mas propria Ortographia seria en no ponerla, sino quando haze diferencia de la latina en alguna cosa para la pronũciacion; y assi no parece bien que se ponga quando es vocal, sino quando es consonante, que hiere en la vocal, como en la palabra ayer, ayuno, aya, yere, porque entonces hazemos que sirva esta letra Estrãgera en lo que no puede servir bien la latina, y con esso escusamos equivocos, haziendo à la vna y, consonante, y à la otra dexandola vocal. Tambien podria vsarse de la y, griega, quando es herida con fuerça; y necessita de acento, como ay, verdegay, *Tuy*, *Garibay*, *&c.* Pero como ya està corriente vsar de ella en la lengua Castellana, para todo es muy tolerable el seguir este estilo.

Tambien es necessario vsar con distincion de la letra u, vocal, y de la consonante v, sirviendose de ellas con diferencia; porque la u, vocal nunca se ha de aplicar sino en las palabras en que obra cõ su calidad, como quando se hiere en ella; pero quando tiene fuerça de consonante, porque ella hiere en otra vocal, como vino, viò, voz, vano, vassallo, particularmente en el principio de la palabra, siempre se ha de vsar de la v, consonante, y no de la u, vocal.

Mas impropria es la costumbre, quando se encuentra con la v, consonante en medio de la palabra, como aviendo, huvo; porque entonces casi siempre se escrive la segunda u, vocal, como la primera, siendo assi, que avia de escrivirse la primera u, vocal, y la segunda v, consonante en la palabra huvo; porque la primera es herida, y la segunda yere eñ la vocal. Pero quando està ya tan assentada la costumbre, y no ay inconveniente en la inteligencia, y las Impressiones siguen esse estilo,

no

ño ay que reparar mucho en vsar de la vna, ò la otra en medio de la palabra; y assi en el principio de esta palabra corre mas necessariamente esta regla, como queda dicho.

Tambien ay en las letras Griegas vna f, que significa algo mas que la nuestra, y nosotros en esse caso la explicamos cō dos letras, que son p, h, como *Philosopho*, *Philòn*, *Pamphilio*; y puede dudarse, si era mejor escrivir sencillamente con la letra latina f, y sin el rodeo de las dos letras.

Pero con esta duda se entra en la question, de si se ha de escrivir como se pronuncia, y si en esse caso basta escrivir con la f, filosofia, ò mirando al origen, para que se vea de donde procede, escriviendola assi: *Philosophia*; pero en esto podrà seguir cada vno lo que mejor le pareciere, como se ha dicho.

Lo mismo puede dudarse de las palabras Griegas, que necessitan de vn genero de letra, que la lengua Latina explica con la q, como *Monarquia*, *Hierarquia*; porque si se ha de escrivir Castellanamente, ha de ser con qui, como *Monarquia*; y si se ha de mirar al origē, se ha de escrivir *Monarchia*, *Hierarchia*; y assi cada vno eligirà lo que tuviere por mejor en esto, como en lo otro.

Vltimamente se ha de suponer, que en el vso, y cuidado, ò descuido de la Ortographia, sucede lo que en todas las demàs cosas morales, y politicas; y es, que se ha de huir de los estremos, y seguir los medios mas razonables; porque descuidar del todo de la Ortographia, y no saber cosa de ella, es muy reprehensible, y mucho mas si se ignora la puntuacion; porque esso es destruir totalmente el sentido.

Por otra parte querer por el otro estremo llevarlo todo, ò mirando al origen de las vozes, ò à la pronunciacion desnuda, ò à vna delgadissima censura del escrivir de esta, ù de la otra manera, puede tocar en proligidad, y no es materia tan importante, que merece cuidado tan exacto, y prolixo, bastando escrivir sin desaliño, ni proligidad; Y assi, para esto pondrè aqui algunas Reglas, que templadas con las limitaciones, y apuntamientos referidos, bastaràn à dar bastante enseñança à los que se ocupan en el ministerio importante del escrivir, que es el mas vniversal que ay para todo genero de govierno Eclesiastico, y Secular.

†

Primera Regla.

EL que eſcriviere con atencion à conocer el origen de las vozes, con la diferencia de las letras, eſcrive bien; y el que eſcrive como pronuncia, quando no ay aſſentada coſtumbre contraria, tambien lo puede hazer; y aſſi puede eſcrivirſe *Philoſophia, y Filoſofia.* Pero el que quiſiere por el origen, ò por la pronunciacion alterar la coſtumbre aſſentada, lo errarà; y aſſi no ſe podrà eſcrivir *fijo*, porque viene de filio; *fermano*, porque viene de frater, ſiguiendo el origen, ni ſiguiendo la pronunciacion podrà eſcrivir qeriendo, quitando la u, acoſtumbrandoſe à eſcrivir con ella queriendo; porque eſſo no lo ſufre la coſtumbre de la nacion, que ha de ſer ley aſſentada.

Segunda Regla.

EN todas aquellas palabras en que la pronunciacion antigua pone la f, y la ha quitado, en la pronunciacion moderna debe ponerſe h, como fijo, hijo, facer, hazer, fazaña, hazaña; pero el que quiſiere aſſirſe à la pronunciacion, eſcriviendo ijo, acer, aunq̃ no ſiga el eſtilo, toda via es mas tolerable en eſta, que en la Regla antecedente; aunque es mejor lo primero.

Tercera Regla.

PAra ſaber quando debe eſcrivirſe con b, ò con u, como bueno, ò vueno beneno; ſe ha de mirar como ſe eſcrive en Latin, que es bueno con b; veneno con v, porque ſe ſirve nueſtra lengua de las palabras Latinas comunmente, y raras vezes ſe diferencia; y lo miſmo quando ha de preceder c, à la t, como docto, ò doto, que en eſſe caſo ſe ha de eſcrivir en Romance, como en el Latin, y antes de la p, y de la b, ha de ſer m, y no n, como para eſcrivir Emperador, Embaxador, embiar, emplear; aunque quien ſiguiere en eſto la pronunciacion, puede tolerarſele.

Quarta Regla.

SIempre que la pronunciacion Castellana no admite en todo la de la Latina, por escusar afectacion, se puede escrivir como se pronuncia, como presumptuoso, que en Latin precede à la t, la m, y la p, yén Castellano solo la n, y pronuncia presuntuoso; y assi puede escrivirse.

Quinta Regla.

QUalquiera que escriva, como comunmente se Imprime, y determinare sus dudas por lo que vè impresso, es bastantemente aliñado en lo que escrive; porque en las Impressiones es donde se tiene la mayor practica, porque las assissistē, y corrigē las personas doctas q̄ imprimen alli sus obras: y claro està, que por la mayor parte son los mas eruditos de los Reynos.

Sexta Regla.

EN todas quantas partes se se dessea tener cuidado con lo que se escrive, quanto à la Orthographia, se avia de tener vn Vocabulario Latino, y Castellano, y en ofreciendose qualquiera duda de la forma conque se ha de escrivir, si con b, ò con u, y otra qualquiera palabra, mirar como està alli escrito, y de esta suerte se escrivirà con bastante curiosidad; pues como està dicho, por lo Impresso se vè la forma que se ha de tener al escrivir en lo manuescrito, assi quanto à las partes, distinciones, y puntos, y la igualdad, y forma de las letras grandes, y lo demàs que se hà advertido en estos breves, y sucintos apuntamientos.

LAVS DEO.